

**El Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos a través de la Dirección de Fomento y Desarrollo del Deporte y el Departamento de Deporte Estudiantil y Federado.**

## ***Convocan***

**A las Asociaciones e Instituciones Deportivas del Estado de Morelos a presentar sus propuestas para las:**

# **“Becas Deportivas Económicas Estatales 2014”**

- 1) Se podrá proponer a los deportistas que hayan obtenido resultados en Juegos Olímpicos, Paralímpicos, Campeones Mundiales, Panamericanos, Centroamericanos, Campeonatos Nacionales de 1ª Fuerza y Juveniles, Olimpiada y Paralimpiada Nacional, así como Talentos Deportivos que hayan tenido resultados a nivel Nacional, Regional, mismos que tendrá que avalar la Asociación Deportiva de la disciplina que representan.**
- 2) Se recibirán las propuestas a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta el 25 de Febrero del 2014, de las 9:00 a las 15:00 Hrs.**
- 3) Documentos que deberán de presentar :**
  - Carta Propuesta por la Asociación y/o Institución correspondiente**
  - Formato de Sustento Técnico debidamente requisitado con fotografía pegada y letra totalmente legible**
  - Constancia y/o credencial del Registro Deportivo**
  - Copia de Identificación Oficial VIGENTE (Escuela, IFE, Pasaporte, Carta de Identidad)**
  - Comprobante de domicilio VIGENTE (un mes mínimo), donde se ratifique residencia dentro del Estado.**



El formato de solicitud de Beca lo encontrarán en la página del INDEM [www.indem.gob.mx](http://www.indem.gob.mx)

### PROCEDIMIENTO

- ↓ Las propuestas deberán ser entregadas en la Dirección de Fomento y Desarrollo del Deporte, en el Departamento de Deporte Estudiantil y Federado del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, ubicado en Av. Universidad s/n Col. Lienzo Charro, interior del Estadio Centenario, Cuernavaca, Mor. con la Srita. Margarita Lazcano Puentes.
- ↓ Las solicitudes de Beca se analizarán detenidamente y se elegirán de acuerdo al nivel de resultados obtenidos del ciclo inmediato anterior (periodo 2013)
- ↓ La decisión tomada por el INDEM es inapelable.
- ↓ La solicitud de Beca deberá de ser validada por su entrenador y el Presidente de la Asociación correspondiente.
- ↓ Al ser aprobada la Beca, el Atleta, Entrenador, la Asociación y/o la Institución correspondiente se comprometen a entregar trimestralmente las evaluaciones, días y horarios de entrenamientos de los deportistas, a la Dirección de Alto Rendimiento. **EN CASO DE NO ENTREGAR EL INFORME, DEJAR DE COMPETIR, DEJAR DE REPRESENTAR AL ESTADO O DEJAR DE SER UN DEPORTISTA ACTIVO, LE SERÁ RETIRADA SU BECA**
- ↓ Una vez que se cuente con el listado de los deportistas que tendrán Beca se dará a conocer a través de sus Asociaciones y/Entrenadores y en la página de internet [www.indem.gob.mx](http://www.indem.gob.mx), los que no aparezcan en el listado no contarán con Beca en este año.
- ↓ La Beca tiene una vigencia de 10 meses (Enero a Octubre)



Los pagos se realizarán de acuerdo a las radicaciones presupuestales para tal rubro.

La forma de pago se les dará a conocer en cuanto se realice el primer pago.

**Atentamente**



**L.A.T.L. Jacqueline Guerra Olivares**  
**Directora General del Instituto del Deporte**  
**y Cultura Física del Estado de Morelos**

  
Instituto  
del Deporte  
y Cultura Física  
del Estado de Morelos  
**MORELOS**  
DIRECCIÓN GENERAL